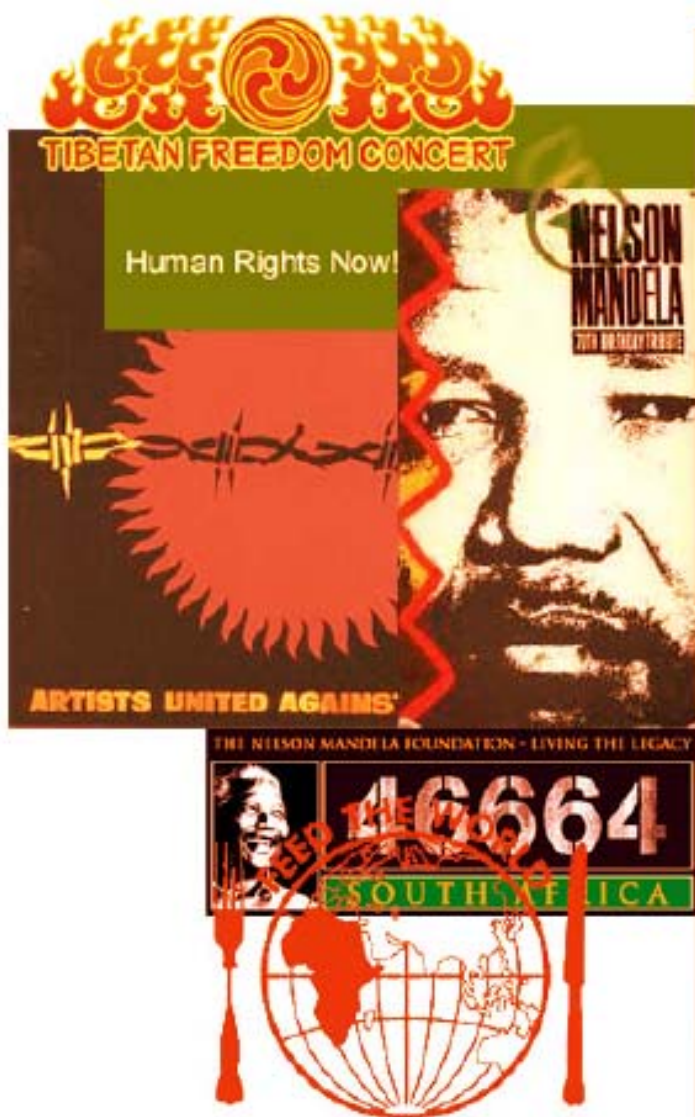


êçp̃ escola de
cultura de pau



La música
y los derechos
humanos.



Este documento ha sido realizado por Alba Sanfeliu, (2004, revisado Junio 2010) investigadora de la Escola de Cultura de Paz del programa Música, Artes y Paz, con la colaboración del programa de Derechos Humanos de la Escola de Cultura de Pau. Para comentarios o sugerencias dirigirse a: albasanfeliu@gmail.com



Índice:

Presentación	3
¿Qué son los derechos humanos?	3-4
La banda sonora de los derechos humanos	5-6
Música clásica	7
Composiciones.....	7
Músicos	7
Música popular	12
Macroconciertos	14
Amnistía internacional	14
FreeMuse, Freedom of Musical Expression....	16
Música Esperanza	18
Cantantes y derechos humanos	19
Maleta de canciones	22
Bibliografía	26



PRESENTACIÓN:

¿Cuál ha sido el papel que ha jugado la música para “tocar” el tema de los Derechos Humanos? En esta pequeña investigación se intentará responder a esta pregunta, a partir de un viaje musical estructurado en dos apartados, el de la música clásica y el de la música popular, centrándonos en Occidente, concretamente en Europa y en Estados Unidos de América.

En el primero se citarán varias composiciones sobre los Derechos Humanos, escritas sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial, basándonos en las declaraciones que forman la Carta Internacional de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño de 1989. Se hará una breve introducción acerca de los derechos humanos y en los derechos que integran las llamadas tres generaciones de los derechos humanos, así como conocer los distintos pactos y convenciones internacionales que integran éstas generaciones, viendo que cada una de ellas puede tener su propia banda sonora. También veremos cuál ha sido el papel de los músicos Pau Casals y Yehudi Menuhin en la lucha para la promoción y protección de los derechos humanos.

En muchas de estas composiciones clásicas de las que se hará referencia, la música adopta un papel predominante, aunque también son frecuentes el uso de las palabras o textos que permiten enfatizar el mensaje que el compositor quiere transmitir en su obra. Serán estos textos los que nos permitirán reflexionar de todo aquello que los músicos nos quieren transmitir, aunque la música tendrá sus propios efectos en nosotros mismos.

Estos compositores encontraron en la música una forma de describir los grandes acontecimientos del siglo XX. Los músicos nos comparten sus creaciones, ideas, experiencias... que serán descritas mediante la música. Su obra se fundamenta en la creatividad, transformando de ésta manera el mundo en el que vivimos.

En la música popular el análisis se centrará a partir de los años 60, poniendo énfasis en el tema de los grandes conciertos celebrados relacionados con los derechos humanos; también sobre las actividades que llevan a cabo algunas organizaciones fundamentadas en los derechos humanos; así como se prestará atención a cantantes que intentan transformar la realidad que les rodea mediante su música.

En estos conciertos la música se ha puesto al lado de distintas causas sociales relacionadas con los derechos humanos. Celebrarlos supone apostar por la sensibilización, despertando la atención social sobre algunos temas concretos. A menudo los cantantes dan a conocer sus opiniones respecto al tema de celebración; otras veces en el conjunto de las instalaciones del recinto en el que se celebra el concierto, se instalan pantallas gigantes que permiten hacer proyecciones o pasar textos o palabras relacionadas con el motivo de celebración del concierto; a menudo también se encuentran organizaciones que dan apoyo a la causa en el mismo recinto informando de las actividades que llevan a cabo... Todas estas cuestiones pueden tener la capacidad de impactar a la gente, promoviendo a la reflexión y a lo mejor a la participación activa hacia la causa a posteriori.

Estos conciertos han mantenido una estrecha relación con distintos movimientos sociales relacionados con los derechos humanos, como fueron por ejemplo el movimiento pacifista y antimilitarista, o el pacifismo humanitario y de los derechos humanos. La música sirvió para estructurar estos movimientos, mostrando también que la solidaridad puede llegar de muchos lugares distintos.

También se darán a conocer algunas actividades musicales que ha llevado a cabo Amnistía Internacional, una organización que trabaja para que se respeten los Derechos Humanos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y también otra organización que defiende la libertad de expresión de los músicos y otra que quiere hacer llegar la música a cualquier parte del mundo, ya que parte de la premisa que forma parte de los derechos humanos, y por tanto todas las personas deberían poder disfrutar de ella.

El papel de algunos cantantes que han decidido tomar parte en la lucha de los derechos humanos con sus actos y su música, será destacado, así como con sus canciones, que algunas se irán citando a lo



largo del documento. La mayoría de ellos y ellas son cantantes de primera línea, conocidos mundialmente y que tienen un perfil alto. A menudo este estatus, les ha permitido participar también en otras esferas del mundo de la política, o de la cultura por ejemplo. Sobretudo han destacado por sus actividades musicales, pero también personales dirigidas hacia la construcción de la paz.

Es con su música que intentan transformar la realidad que les rodea. Sus canciones sirven para transmitir mensajes relacionados con los derechos humanos. Transmiten su manera de pensar sobre algunos temas, reflexionando sobre la realidad, a la vez que nos pueden provocar sensaciones en nosotros. Estas nos permiten reflexionar sobre nuestro entorno, nuestra actitud y comportamiento, trasladándonos a situaciones que a lo mejor no habíamos imaginado nunca, fomentando a la vez la creatividad y la empatía. A lo mejor a partir de escuchar alguna de las canciones propuestas, podemos modificar nuestras actitudes y comportamientos sobre el tema que se nos plantea.

Algunas situaciones han marcado la historia, convirtiéndose en himnos relacionados con ciertas situaciones políticas y sociales. Por ejemplo cabe destacar la canción 'We shall overcome', convertida en el himno del movimiento para los derechos civiles; o también la canción 'Biko' de Peter Gabriel, que sirvió para despertar la atención internacional respecto al apartheid sudafricano, etc. Se destacarán otras que han marcado un antes y un después en la historia de la música popular relacionada con la temática de los derechos humanos.

Esta investigación va destinada al público en general. Ahora bien, la música puede ser utilizada como instrumento para enseñar los Derechos Humanos en el currículum escolar. De tal manera, se facilitarán unas preguntas orientativas para trabajar las obras y canciones que se citarán a continuación.

Tal y como veremos la música puede ser un instrumento para la paz. Ahora bien, todo dependerá de la finalidad con que sea utilizada¹. Mediante su práctica o escucha podemos aprender del poder implícito en ella misma (potenciar valores como la escucha, el diálogo, el respeto y tolerancia, el desarrollo de actitudes solidarias y de convivencia, la comunicación emocional, etc.), y de los músicos, que intentan transformar la realidad a partir de sus actos e iniciativas, manteniendo viva la idea de esperanza. Estos y estas, mediante sus canciones nos transmiten mensajes relacionados con los derechos humanos, siendo necesario buscar otras dimensiones a las obras musicales. A la vez, como consumidores críticos y a lo mejor creadores, hemos de ser conscientes de qué papel queremos jugar en la construcción de la paz.

Las expresiones artísticas se convierten en instrumentos de mejora de nuestro entorno, y tenemos que aprender a valorar y reconocer las aportaciones musicales que se realizan a favor de los derechos humanos en la construcción de un mundo mejor. De todas maneras se verá que algunos músicos a menudo no disfrutaban de libertad de expresión, pero aún así se dará a conocer la existencia de organizaciones que luchan para que este derecho sea posible.

Finalmente se presentarán manifestaciones musicales que se llevan a cabo en varios lugares del mundo, y que son distintas a nuestra cultura, viendo que la música puede ser un elemento de unión entre ellas.

Para concluir decir que se espera que el contenido de este cuaderno despierte en nosotros el interés por los derechos humanos mediante la música, a la vez que quizás con lo que se ha comentado, pueda servir de modelo para los músicos así como para la sociedad en general para implicarse en los derechos humanos.

¹ La música a lo largo de la historia se ha utilizado también para fomentar venganza, odio, violencia, siendo incluso utilizada como una forma de represión, de humillación, de terror y de tortura. Sobre este último aspecto destaca el artículo de Cusick, Suzanne G. "Music as torture/ Music as weapon", *Sibertrans, Revista Transcultural de Música* 10 (2006). Disponible en la web: <http://www.sibertrans.com/trans/trans10/cusick_cas.htm> sobre el uso sistemático de la música como arma de tortura y en la guerra por parte de EEUU en Irak y también en Guantánamo, con los prisioneros.



¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

Los derechos humanos son los derechos fundamentales que toda persona tiene por el simple hecho de ser un ser humano, y hacen referencia a la dignidad humana, a la libertad, a la igualdad entre todos los seres humanos y a la convivencia.

Tras la Segunda Guerra Mundial nacieron las **Naciones Unidas** (1945), con el mandato de mantener la paz y la seguridad internacional y con la voluntad de que no se repitieran los acontecimientos vividos en los últimos años. Fruto de las violaciones de los derechos humanos durante la 2ª Guerra Mundial, se creó la **Comisión de Derechos Humanos** (1946) que en 1948 presentó la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (DUDH, un documento de 30 artículos) que supuso un hito histórico ya que fue necesario equilibrar los intereses políticos del Este y del Oeste en un contexto de Guerra Fría. La declaración promueve valores, principios y normas de convivencia que tienen que conformar la dignidad humana y la vida en sociedad, y aunque no tiene carácter vinculante, es de obligada aceptación para entrar a formar parte de las Naciones Unidas, que actualmente cuenta con 192 Estados miembros².

Para dar un carácter vinculante a la Declaración se trabajó durante dos décadas con dos instrumentos capitales: el **Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos** y el **Pacto Internacional relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales**. Estos dos pactos y la Declaración Universal constituyen lo que se denomina la **Carta Internacional de los Derechos Humanos**. Con los años las Naciones Unidas ha ido aprobando otras declaraciones e instrumentos en materia de derechos humanos³.

De forma esquemática y teórica se habla de tres **generaciones de Derechos Humanos**, aunque en la Conferencia de las Naciones Unidas en Viena del 1993 se insistió en el carácter **Universal, Indivisible e Inalienable** de los Derechos Humanos. Es decir, los derechos humanos son **Universales** ya que corresponden a todas las personas y todas tienen igual condición respecto a estos derechos; Son **Indivisibles** en dos sentidos, por una parte no hay jerarquía entre los diferentes tipos de derechos y por el otro, no se pueden reprimir algunos derechos para promover otros; y son **Inalienables** ya que no se puede ser desposeído de tus derechos y a la vez no se puede renunciar a ellos voluntariamente.

La **primera generación de derechos humanos** engloba los **derechos civiles y políticos**, e históricamente son producto del liberalismo burgués de la Revolución Francesa, reivindicando un espacio de autonomía y libertad ante el Estado. Se plasmaron en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y en la mayoría de constituciones de Occidente. Son derechos que responden al valor de la **libertad**.

La **segunda generación** engloba los **derechos económicos, sociales y culturales**. Las primeras reivindicaciones de estos derechos se hallan en el siglo XIX, con el desarrollo industrial, con el auge del movimiento obrero y la aparición de partidos de ideología socialista, que exigen al Estado unos derechos individuales y colectivos que garanticen una vida digna. Estos derechos responden al valor de la **igualdad**.

La **tercera generación** apareció en la segunda mitad del Siglo XX y fueron reivindicados por los países del Tercer Mundo. Hacen referencia a los **derechos colectivos y de los pueblos**, guardando estrecha relación con el valor de la **solidaridad**. Aunque estos derechos estén en construcción desde el punto de

² La temática de los Derechos Humanos ya se había incluido con anterioridad en proclamaciones, actos y declaraciones: *Carta Magna* (1215); *Habeas corpus* (1679); la *Declaración de Virginia* (1776); la *Declaración de Independencia Americana* (1776); la *Declaración de los Derechos Humanos y de la Ciudadanía* (Francia 1789)...

³ A saber: 1966- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. 1979- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 1984- Convención sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. 1989- Convención sobre los derechos de los niños. 1948- Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio. 1951- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Aparte de los otros instrumentos que encontramos en los diferentes sistemas regionales de Europa, América, África y el Espacio Árabe, como por ejemplo la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (1950), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), entre otros.



vista jurídico, se intuyen instrumentos a nivel internacional que responden a la necesidad de protegerlos como por ejemplo el Protocolo de *Kioto* o la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

Muchos de los derechos que forman parte de las tres generaciones de los Derechos Humanos los veremos representados en diferentes composiciones sobre música clásica y en las canciones de la música popular. Así, los derechos que veremos son:

MÚSICA CLÁSICA			
Primera Generación	Segunda Generación	Tercera Generación	
Derecho a la libertad y a la igualdad	Derecho a la salud		
Derecho a la vida y a la seguridad personal	Derecho de asociación sindical, de huelga y de negociación colectiva		
Derecho a no ser arbitrariamente arrestado o detenido	Derecho al trabajo		
Derecho a no ser torturado ni sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes	Derecho a condiciones de equidad, dignidad, seguridad e higiene en el trabajo		
Derecho a la integridad física y moral	Derecho a la calidad de vida.		
Derecho a la dignidad	Derecho al arte		
Derecho a la libertad de circulación y domicilio	Derecho a un orden social e internacional propicio para la práctica de todas las libertades		
Derecho de asilo			
Derecho a la nacionalidad			
Derecho de reunión y de asociación			
Derecho a la libertad de pensamiento			
Derecho a la libertad de opinión y expresión			
Derecho a no ser sometido a la esclavitud.			
Derecho al matrimonio y a la familia.			
Derechos de los menores			
MÚSICA POPULAR			
Primera Generación	Segunda Generación	Tercera Generación	
Derecho de defensa o garantía del debido proceso judicial	Derecho de protección especial de los menores trabajadores	Derechos Colectivos	
	Derecho a la Seguridad Social	Derechos de los pueblos	
	Derecho a la educación	Derecho al medio ambiente sano	
	Derecho a la cultura, el arte y la ciencia	Derechos de los refugiados y de los apátridas	
	Derecho a la alimentación	Derechos de los trabajadores migrantes a trabajar en otros países bajo condiciones dignas y justas	
			Derechos de las minorías
			Derecho a la libre determinación de los pueblos, a la libre disposición de las riquezas y los recursos naturales
			Derecho a la paz
Derecho al desarrollo			
		Derecho a la cooperación	



LA BANDA SONORA DE LOS DERECHOS HUMANOS

MÚSICA CLÁSICA:

“La música y las artes invitan a la participación y constituyen un antídoto contra los obstáculos a la armonía entre los hombres. Hacer música no es solamente tocar o cantar, es también escuchar. Al aprender desde su más tierna edad a escuchar al otro, el niño descubre lo que es la tolerancia y se protege de los instintos bárbaros. La música les tendría que pertenecer, como el aire, el agua y la leche, ya que a nuestros ojos, forma parte de los Derechos Humanos. Representa una fuerza desconocida en la sociedad, capaz de hacer mover las cosas (...)”⁴

YEHUDI MENUHIN

A lo largo de la historia de la música hay muchas composiciones, tanto vocales como instrumentales, que nos han intentado dejar testigo de varios hechos vividos por los propios compositores, todo y los problemas que esto a veces les ha supuesto. Siendo así hay muchas composiciones que giran alrededor de los derechos humanos, de la justicia, de la libertad, de la igualdad, de la solidaridad, de la paz, la democracia, el desarme, la no violencia...

Son muchos los acontecimientos históricos que han influido en el panorama musical a lo largo del siglo XX, pero sobre todo, los que causaron gran impacto en los compositores fueron: la Primera Guerra Mundial (1914-1918); la aparición de los movimientos fascistas en Italia (1922) y en Alemania (1933), consolidándose como dictaduras totalitarias y antidemocráticas, hecho que llevará a Europa a la Segunda Guerra Mundial.

Otros acontecimientos a destacar fueron el movimiento reivindicativo de los afroamericanos para conseguir la igualdad racial y el reconocimiento de sus derechos civiles y la rebelión de la juventud en los años 60, motivada sobretodo por la Guerra del Vietnam, por el nacimiento del movimiento hippie, por el impulso del movimiento pacifista, antibelicista, a favor del desarme, etc.

Composiciones:

Muchos compositores vivieron la mayoría de estos acontecimientos, y su concepción del mundo les llevó a pronunciarse por una música de contenido humanístico, con la preocupación de hacer música de alguna manera **comprometida**⁵ o testimonial, intentando dar respuesta al mundo que los rodeaba, ya que habían sido conscientes de las atrocidades, abusos e injusticias de todo tipo cometidas durante los años de guerra. Se comprometieron social y políticamente para conseguir un mundo más humano, expresando su rechazo al terror. En aquellos momentos ya no había una visión unitaria del mundo, sino que se produjeron grandes cambios en la estética musical, ya que la música quería conmocionar al ser humano, fruto de la pérdida de armonía entre el hombre y la naturaleza, así como de la armonía interna del propio ser humano.

A continuación se facilita a un listado de obras que hacen referencia a los derechos humanos escritas a partir del siglo XX y que se han intentado clasificar siguiendo algunos artículos que forman parte de la **Carta Internacional de los Derechos Humanos** y también de la **Convención de los Derechos de los Niños** aprobada en 1989, aunque cabe decir que hay obras que hacen referencia a más de un artículo a la vez. Se tiene que tener en cuenta también que algunas obras se han escrito con anterioridad a estos documentos, lo cual nos hace tomar conciencia de que los derechos humanos se han venido reclamando o exigiendo con anterioridad.

Estas composiciones nos introducirán en la temática de los derechos humanos, viendo cuales son los derechos que se integran siguiendo los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Básicamente se trata de obras que giran alrededor de los derechos de la denominada Primera y

⁴ <<http://www.fundacionmenuhin.org/programas/muse1.html>>

⁵ H. H. Stuckenschmidt, *La música del siglo XX*. Biblioteca para el hombre actual. Ed. Guadarrama, S.A. Madrid, 1960. pp. 133-149.



Segunda generación, aunque en alguna obra nos aparece por ejemplo el derecho a la paz, que forma parte de la Tercera generación.

Una de las composiciones en la que queda plasmado qué son los Derechos Humanos es la **Cantata de los Derechos Humanos, Yes, speak out**, para barítono, soprano, dos coros y dos orquestas, con dos directores y texto de Norman Corwin, compuesta por **Cristobal Halffter** (1930), compositor español que aparece como músico humanista, comprometido o testimonial con la intencionalidad de narrar la España de la Posguerra, los problemas de opresión, violencia, derechos humanos, paz... El año 1968 escribió esta cantata por encargo de las Naciones Unidas para celebrar el 20 aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos. El texto de la cantata se fundamenta en los artículos de la Declaración, y aparecen temáticas como la paz, el progreso y la libertad, que primero se negarán, después se expondrán y finalmente se afirmarán. La obra tiene una división tripartita: en la primera parte, coral, hay negaciones y prohibiciones, muy dramatizada con la aparición “*in crescendo*” de la culpabilidad, castigo, tormento y muerte. En la segunda parte se suma al coro la voz del protagonista, tratada electroacústicamente y dónde se hacen anunciaciones, lamentaciones... La parte enunciativa remite a los propios artículos de los Derechos Humanos. La tercera parte es el regreso al espíritu coral del inicio y con la que se cierra la obra. En esta encontramos el capítulo de afirmaciones con una coda lírica aplicada a los menores, antes de la última aparición de la palabra “*Paz, Paz, Paz*”.⁶

Otra composición a destacar es el oratorio dramático **Los Derechos del hombre** de **Marius Constant** (1925) del año 1989. Los textos de la obra son de Yves Jamiaque, de Lou Bruder, de Marius Constant, de Gustave Flaubert y también de la Carta Magna, del primer pacto de la confederación helvética, de *Habeas Corpus*, del *Bill of Rights*, de la Declaración de derechos de Virginia, de La Fayette, de Voltaire, de Marat, de la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789, del salmo protestante *Shema Israel*, etc.

A parte de éstas dos composiciones que tratan en su totalidad el tema de los derechos humanos, cabe destacar también las siguientes composiciones, siguiendo con algunos artículos de la DUDH:

Artículo 1- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Este artículo supone un punto de partida como reivindicación (*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos*) que se irá articulando a lo largo de toda la Declaración, y que veremos como se plasman en muchas de las obras que aparecen a continuación. Ahora bien, es importante también *comportarse fraternalmente*. Composiciones que hacen un llamamiento a la fraternidad:

Guy Ropartz (1864-1955), **Symphonie nº3**, escrita entre 1905-06. La obra traduce los sentimientos sociales del autor asociando una especie de invocación a la Naturaleza y un himno a la Fraternidad entre los hombres. La obra tiene tres partes. En la segunda se lleva a cabo una reflexión pesimista sobre la vanidad de las luchas, y una evocación a los padecimientos humanos. La tercera parte se acaba con un magnífico himno al Amor “*Aimons-nuevos las unos las autres!*”, la Justicia y la Verdad.

Marcel Landowski (1915-99), **Chant de paix**, cantata compuesta en 1985 sobre los discursos y poemas del Papa Juan Pablo II. Es una obra marcada por la idea de fraternidad y de esperanza. El oratorio tiene cuatro estribillos, y el último es una amplificación de los anteriores, donde se subrayan las últimas palabras de esperanza: “*La paix, la paix pour toujours, écoute, écoute!*”.

Artículo 2- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (...)

⁶ Para más información, CASARES, Emilio: *Cristobal Halffter*. Publicaciones Universidad de Oviedo, Ethos Música, 3. Instituto de estudios Bercianos. 1980. pp. 130-131.



En este artículo se hace referencia al valor de la igualdad, haciendo un llamamiento a la lucha contra el racismo, la intolerancia y la xenofobia, tal y como proclama también la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Composiciones:

Richard Rodgers (1902-1979) compuso la comedia musical **South Pacific**, sobre el libreto de Oscar Hammerstein II y Joshua Logan, el año 1949. La acción pasa en dos islas del Sur del Pacífico durante la Segunda Guerra Mundial. A partir de dos narraciones los autores imaginan la historia de aventuras de una expedición de prensa americana en una isla del Pacífico para constatar las ofensivas japonesas contra “los marines”. La toma de posición contra los prejuicios raciales, la representación valerosa de los horrores de la guerra, la calidad del libreto, los textos de las canciones, etc., otorgaron a esta comedia musical el premio Pulitzer de arte dramático.

Galt MacDermot (1928), compuso la comedia musical **Hair**, con el libreto y texto de las canciones de Jerome Ragni y James Rado en el año 1967. **Hair**, con el título original de **American tribal love rock musical**, refleja perfectamente el fin de los años 60. La obra lleva a escena la contestación de los jóvenes **hippies** y de los marginados de la sociedad americana, rehusando la moral y los valores “burgueses”, la guerra del Vietnam y el racismo.

Leonard Balada (1933) compositor catalán, que compuso la **Sinfonía en negro** (1968), en homenaje a Martín Luter King. MLK se convirtió en el líder más prestigioso del movimiento del progreso de los negros en la lucha por los derechos civiles, organizó la primera movilización que hizo pública la segregación a la que eran sometidos los afroamericanos en los EE.UU., consiguiendo finalmente la abolición en los medios públicos y también que el gobierno presentara la ley para la igualdad de los derechos civiles. Lideró una serie de campañas a favor de la emancipación social y económica de los afroamericanos.

Artículo 3- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Artículo 9- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

El **Derecho a la Vida** es la base de todos los otros derechos, y no sólo queda inscrito en este artículo, sino también en el artículo 6 de la Convención de los Derechos de los Niños y en el artículo 6 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos. Y el **derecho a la libertad y a su seguridad**, aparte de estos artículos queda inscrito en el artículo 9 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos.

Composiciones:

Michael Tippett (1905-1998), compuso el oratorio **Un niño de nuestro tiempo**, escrita entre 1939 y 1941. Cuenta la historia del joven judío refugiado de 17 años, Herschel Grynszpan, que entró en la embajada alemana de París y en protesta contra el trato impuesto a los judíos en Alemania, mató al diplomático Ernst Von Rath. En Alemania, la reacción fue de una brutalidad sin precedentes y se tradujo en una persecución creciente de los judíos. Grynszpan fue arrestado por las autoridades francesas, condenado por los alemanes tras los hechos y finalmente desaparecido. La obra se divide en tres partes: la primera muestra el estado general de la opresión; la segunda, representa la historia del joven que intenta conseguir la justicia mediante la violencia, y la tercera desarrolla el aprendizaje que se deduce de esto.

Arnold Schönberg (1874-1951). Compuso **El superviviente de Varsovia**, partitura que fue escrita en trece días en 1947 bajo la influencia de un hecho real que un joven judío polaco confió a Schönberg, que escapó milagrosamente del *ghetto* de Varsovia en 1918. El compositor utilizará así algunas frases textuales de los sentimientos recibidos, convirtiéndose en un texto de dramática y terrorífica emoción, que refleja el horror hacia la crueldad que supone enviar a millones de seres humanos a las cámaras de gas, sobre todo cuando el texto se interrumpe al contar los muertos (expresado en un crescendo y acelerando): “*Nosotros hemos sido separados de nuestros hijos, de nuestras mujeres, de nuestros*



familiares; nosotros hemos sido privados de toda noticia sobre nuestra suerte. Un sargento alemán gritaba las órdenes con acento gutural: más rápido! Empecemos una vez más desde el principio! Dentro de un minuto quiero saber cuántos envió a la cámara de gas! Contaos! Lentamente, van contándose: uno, dos... entonces llegó aquel momento grandioso donde todos empezaron a cantar el Shema Israel". El texto se distingue por estar en tres planos, cada uno en una lengua diferente: inglés, alemán y hebreo. El inglés es la lengua del superviviente, la del testigo, dónde explica una escena del ghetto de Varsovia. Los verdugos hablan en alemán y los judíos, que serán enviados a las cámaras de gas de algún campo, hacen su oración en hebreo.

Krzysztof Penderecki (1933) *Dies Irae*, 1967, oratorio dedicado a las víctimas de Auschwitz, a los polacos que lucharon contra la ocupación nazi y también al padre Kolbe, monje franciscano muerto en Auschwitz. El desarrollo de la obra se fundamenta en textos de la Biblia, Esquilo, Aragón, Valery, Broniewski y Rozewitz. Se interpretó por primera vez el 16 de abril de 1967 en el campo de concentración de Auschwitz, para la inauguración del *Monumento Internacional a las víctimas del fascismo en Auschwitz-Birkenau*. Todo y la evocación aterradora, áspera y cruel de los campos de concentración y de los crematorios, la obra termina con la proclamación de la confianza en el hombre.

Grigori Fried (1915) *El diario de Anna Frank*, ópera monodrama, 1972, texto de Anna Frank. Anna Frank formaba parte de una familia judía alemana emigrada a los Países Bajos en 1933, y escribió, entre 1942 y 1944, un Diario dónde narra su vida y la de los suyos, que trataban de escapar de las persecuciones nazis. Anna y su familia fueron detenidos y murieron en campos de concentración, excepto su padre, que dio a conocer el Diario, testigo ingenuo y sobrecogedor de una época de terror.

Cabe destacar también la obra del compositor catalán **Jordi Cervelló** (1935), inspirada también en el diario de Anna Frank, *Anna Frank, un símbol* (1971).

Sobre estos derechos, es necesario comentar la situación que vivieron muchos compositores durante el nazismo, siendo enviados a los campos de concentración. Por ejemplo destaca la existencia del campo de concentración de la República Checa llamado **Terezin**⁷. Los Nazis seleccionaron esta pequeña ciudad rodeada por un muro para usarla como lugar de paso para los judíos "procesados" de Europa Central en su camino a Auschwitz y a las cámaras de gas, y también como "ghetto modelo" con el objetivo de desviar la atención de la realidad de la *Solución Final* (exterminio). En un intento parcialmente exitoso, de engañar a los críticos del régimen, los Nazis permitieron a los Judíos de Terezin una forma de autogobierno y les animaron a organizar actos culturales en el campo. Allí fueron trasladados, en septiembre de 1942 el compositor **Viktor Ullmann** (1898-1944), siendo designado "Administrador de actividades Artísticas" y ejerció oficialmente de crítico musical. En Terezin se encontró con un grupo de compositores encarcelados, **Pavel Haas**, **Hans Krása** y **Gideon Kein**, y conoció también a **Peter Kien**, un joven poeta que escribió el libreto para una ópera suya, musicalizada como ópera de cámara. Los ensayos para el estreno se realizaron el verano de 1944, pero cuando la obra estaba casi terminada, se presentó una delegación de las SS encontrando parecido en el papel principal con la figura de Hitler. La obra nunca se presentó y la libertad de que disfrutaban Ullmann y sus compañeros fue brutalmente finalizada. El 16 de octubre casi todos los compositores y artistas fueron enviados al campo de Auschwitz para su exterminio.

Cabe destacar la situación que vivió el compositor francés **Olivier Messiaen** (1908-1992), que compuso *Cuarteto para el fin de los tiempos*, debido a la circunstancia vital que vivió entre 1940-41 al ser encarcelado en un campo de prisioneros de Silesia –Görlitz- Polonia.

Artículo 5- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes

La tortura queda prohibida no sólo en este artículo sino también en el artículo 37 de la Convención de los Derechos de los Niños y en el artículo 7 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos.

⁷ Para más información: <<http://www.interdisciplinary.neu.edu/terezin/>>



Sobre la tortura destaca la composición del italiano **Luigi Dallapiccola** (1904-1975), *Il Prigioniero*, del 1949. La libertad del individuo es el tema central, eludiendo claramente a la situación política de Europa. El argumento gira alrededor de la tortura y la esperanza de Villiers, el prisionero convencido de que hallará la libertad entre los pasillos de la prisión, hasta que se encuentra con el Gran Verdugo. La trama expresionista del libreto denuncia el conflicto entre la libertad, el encarcelamiento, la tiranía, la tortura, la opresión, la fraternidad y la esperanza extraordinaria de la salud; un grito dramático contra la pérdida de libertades.

Artículo 13- 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14- 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

El **derecho a la libertad de circulación** queda inscrito también en el artículo 12 y 13 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos.

Vinko Globokar (1934). Compositor francés, de origen Yugoslavo, compuso la obra *Los emigrantes*, entre 1982 y 1986, a partir de las cartas escritas por emigrantes a sus familias, con entrevistas a mujeres que han seguido a sus maridos en la emigración, extractos del Derecho Internacional sobre la emigración, poemas escritos por emigrantes, extractos de la prensa diaria sobre emigración...

Artículo 20- 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 23-4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

El **derecho a la libertad de reunión y asociación** también se contempla en el artículo 15 de la Convención de los Derechos del Niño, en el artículo 21 y 22 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Civiles y Políticos y en el artículo 8 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Políticos.

Sobre estos derechos hay dos composiciones que hacen referencia al Sindicato polaco no gubernamental "**Solidarnosc**" que el año 1980, a raíz de un aumento de precios organizó reivindicaciones constantes a las autoridades. El sindicato fue prohibido y el país se declaró en estado de guerra. El sindicato pasó a vivir en la clandestinidad y empezó a desarrollar una de las más clásicas resistencias civiles no violentas que Europa ha conocido y que trajo a elecciones libres y a un cambio social y político: Se creó un fondo de apoyo a los perseguidos y a sus familias; Artistas e intelectuales se negaban a colaborar con el gobierno, y sobre todo, a estar presentes en los medios de comunicación; En las empresas se provocaba un retardo premeditado, dónde a veces nadie se movía, nadie hablaba...; El día trece de cada mes los estudiantes iban a la escuela vestidos de negro, y en silencio durante la hora del patio, se agarraban de las manos y ponían velas en las ventanas... El resultado de la resistencia generalizada y no violenta fue que el gobierno tuvo que pactar con *Solidarnosc*⁸.

Composiciones:

Krystof Penderecki (1933), *Lacrimosa*, estrenada el año 1980 en Gdansk cuando se destapó el monumento a los obreros víctimas de los acontecimientos de diciembre de 1970, encargada por Lech Walesa y *Solidarnosc*. Penderecki ha querido rendir homenaje a los muertos de la historia contemporánea, en este caso de su Polonia natal.

Henryk Mikolaj Górecki (1933) el año 1981 compuso la obra *Miserere*, en homenaje a los obreros miembros de *Solidarnosc*. Su estreno fue prohibido en Polonia hasta el año 1987.

⁸ Para más información: Mercedes Mas, *Educación en la No Violencia. Propuestas didácticas para un cambio social*. Pace e Dintorni. Coordinación edición española. Educar Práctico. Madrid, 2000. p. 104-105.



Artículo 23- 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

El **derecho al trabajo** queda también inscrito en el artículo 6 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y el **derecho a las condiciones justas de trabajo**, queda inscrito en el artículo 31 y 32 de la Convención de los Derechos de los niños y en el artículo 7 del Pacto Internacional relativo a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Sobre este derecho destaca la composición de **Luigi Nono** (1924-1990) *La fabbrica illuminata*, del 1964, donde denuncia la explotación del obrero, haciéndole tomar conciencia de su estado de explotación dentro la sociedad capitalista, haciendo entender de este modo, los ruidos de la fábrica transformados electrónicamente. En el texto se incluyen los llantos de los obreros en contra de la fábrica: "*Passeranno i mattini/ passeranno le angosce/ non sarà così sempre/ ritroverai qualcosa*".

Músicos:

Antes de dar por finalizado este apartado de música clásica, tenemos que hablar de **Pau Casals** y **Yehudi Menuhin**, dos músicos que no sólo con su música, sino también con sus actos, se ha caracterizaron por la lucha en defensa de los derechos humanos y la paz.

Pau Casals (1876-1973) Violonchelista, director y compositor catalán, se convirtió en el símbolo de la lucha para la paz, los Derechos Humanos y la justicia, simbolizando el espíritu de resistencia de los músicos. Al inicio de la Guerra Civil Española, en medio de un ensayo de la Novena Sinfonía de Beethoven, con la Orquesta Pau Casals en el Palau de la Música Catalana, un emisario comunicaba la rebelión militar prevista para la madrugada, y él, antes de proseguir a la disolución dijo a los cantantes y músicos: "*Como no sé cuando nos podremos volver a reunir os propongo que interpretemos toda la sinfonía antes de separarnos*". Y así fue, y con palabras de Casals, "*Nosotros cantábamos el himno inmortal a la fraternidad, mientras por las calles de Barcelona y de otras muchas ciudades se preparaba una lucha fratricida, que tanta sangre derramaría*". (J. M. Corredor, 1991:64).

La Guerra Civil lo llevará al exilio, dónde denunciará a menudo la guerra, "*Cualquier guerra es terrible, pero una guerra civil lo es más todavía. Es la lucha de un vecino contra un vecino, de un hermano contra un hermano, de un hijo contra un padre. Y este fue el tipo de guerra que troceó mi querido país... fue una pesadilla ininterrumpida*⁹". También participó en muchos conciertos benéficos, y se dedicó a ayudar a sus compatriotas.

Hasta que en España no volviera a haber un régimen democrático decidió silenciar su violonchelo: "*Las únicas armas de las que dispongo son la batuta y el violonchelo*¹⁰". Desgraciadamente, murió dos años antes que Franco.

Casals protagonizó varios conciertos a favor de la paz, tocando tres veces en las Naciones Unidas. La segunda vez que tocó, fue en el año 1963 donde interpretó **El Pesebre**, un alegato en defensa de la paz y donde pudo dirigir unas palabras a la Asamblea General: "*La música, este maravilloso lenguaje universal, tendría que ser un motivo de comunicación entre todos los hombres. Una vez más, insto a los músicos de todas las partes del mundo a que pongan su arte al servicio de la humanidad, para crear lazos de fraternidad entre los hombres. Que cada uno de nosotros contribuya en la medida de sus posibilidades hasta el día que este ideal sea alcanzado en toda su gloria*" (J. M. Corredor, 1991:102).

⁹ En <<http://www.paucasals.org/catala/museu/gd.pdf>>

¹⁰ Ibid.



Yehudi Menuhin (1916-1999), destacó por la lucha para la paz y contra la intolerancia y el racismo. Con su compromiso humanitario nos hizo entender que la música está al servicio de la humanidad. En sus giras por el mundo denunciaba los horrores de las guerras, el peligro de ciertos nacionalismos y el ascenso de la intolerancia y el racismo. También realizó conciertos con finalidades benéficas, como por ejemplo durante la Segunda Guerra Mundial realizó más de 500 a beneficio de las fuerzas aliadas y de la Cruz Roja, estando dos años fuera de los escenarios. Por su lucha por la paz obtuvo numerosos premios y reconocimientos.

Creó una fundación que lleva su nombre, con la que intenta impulsar por Europa el proyecto multicultural MUS-E¹¹ –Música y Artes como fuente de equilibrio y tolerancia-, para implantar enseñanzas artísticas en las escuelas menos favorecidas y así luchar contra la violencia y la intolerancia, mediante la música, el canto, la danza o el teatro, canalizando unas energías por la vía de la cultura que sirvan de revulsivo ante la violencia y el racismo en medios marginales. El proyecto intenta que la música sea un motivo de unión entre las culturas y un motivo de paz, respeto y lugar de encuentro.

¹¹ Para más información: <<http://www.menuhin-foundation.com/>> , <<http://www.fundacionmenuhin.org/>>



MÚSICA POPULAR:

La música Pop Rock de los últimos 50 años no ha quedado al margen de cuestiones como la paz, los derechos humanos, la solidaridad, el medio ambiente, la pobreza, la justicia... muchos cantantes han destacado por su gran activismo (con la evidente politización de la música) para conseguir un mundo mejor, y no sólo a través de sus canciones sino también con sus acciones. De tal manera, que la música se configura como el instrumento para decir todo aquello que se piensa y a la vez para canalizar ideas, organizar actos, conciertos, giras, encuentros musicales, etc.

En este apartado se pondrá énfasis en macroconciertos celebrados relacionados con los derechos humanos; también en las actividades que lleva a cabo Amnistía Internacional relacionadas con la música; también sobre dos otras organizaciones que se basan en la música y en los derechos humanos y finalmente en cantantes que se han destacado por sus actividades, así como se incluirá un listado de canciones separadas por temáticas relacionadas con los derechos humanos como la libertad, la discriminación, la solidaridad, la pobreza, los menores, el medio ambiente, el derecho de la autodeterminación, la paz, etc.

MACROCONCIERTOS

La música ha sido el instrumento para informar sobre los derechos humanos. Muchos músicos, con el apoyo de varias organizaciones que luchan por los derechos humanos, se han unido para realizar conciertos a favor de causas sociales muy diversas. En algunos casos la celebración de éstos ha venido motivada después de haber compuesto alguna canción sobre el tema en cuestión. A continuación veremos cuales han sido algunos de estos conciertos a lo largo de la historia, pero antes resumimos el motivo de celebración:

- Decir No a las guerras y conflictos armados y mostrar apoyo a las víctimas de estos: Festival de *Woodstock*; Concierto de Bangladesh; Concierto de Kampuchea; *We are the Future*.
- Informar sobre las crisis humanitarias que están sucediendo en algún lugar del mundo (crisis alimentarias; grandes movimientos de desplazados o refugiados en algún país; SIDA): *Live Aid*; *Un Birr para un compatriota*; *Freddie Mercury Tribute Concert for AIDS Awareness*; *46664 Give one Minute of your life to stop AIDS*; *Live 8*.
- Denunciar situaciones políticas: *Artists United Against Apartheid*.
- Exigir la libertad de víctimas de regímenes políticos o de condenados a muerte: *Freedom Festival on Clapham Common*; *Nelson Mandela 70th Birthday Tribute Concert*; *Benefit Concert for Mumia Abu-Jamal*.
- Exigir el derecho a recuperar la independencia: *Tibetan Freedom Concert*.
- Reivindicar los derechos de la 1ª, 2ª y 3ª generación (derecho a la vida, derecho a la libertad, derecho a la seguridad, derecho a la libertad de pensamiento, de opinión y de expresión, derecho a la salud, al bienestar, derechos colectivos y de los pueblos...).

Así, los más representativos de estos últimos cincuenta años han sido:

- **1969- Festival de Woodstock**, bajo el lema "*Paz, música y amor*" que buscaba unir el movimiento antibélico –en oposición a la guerra del Vietnam- y el Rock.
- **1971- Concierto de Bangladesh**, celebrado en Nueva York para recaudar fondos para Bangladesh, región nacionalista que se independizó del Pakistán del Este y vio sobre su pequeño terreno la más absoluta de las atrocidades de la guerra; hambre, muerte de un millón de personas...



- **1979- Concierto Kampuchea.** Celebrado para recaudar fondos ante la situación en qué vivía Camboya –que entre 1975 y 1979 vivió bajo el régimen político de terror de Pol-Pot-. Actuaron Paul McCartney, The Who, The Clash, The Grateful Dead, Beach Boys y Jefferson Starship, entre otros.
- **1985- Live Aid**¹², concierto simultáneo en Londres y Filadelfia para paliar el hambre en África. El concierto duró 25 horas y fue retransmitido durante 17 horas. En total asistieron 162.000 personas, más de 1'9 billones de telespectadores de 150 países del mundo. Se recaudaron 70 millones de dólares y posteriormente se editó un disco del que se obtuvieron 140 millones de dólares. En el **2003** se celebró la versión etíope del *Live Aid*, bajo el lema **Un birra para un compatriota** (Birra, moneda etíope). Se recaudó un millón y medio de dólares para paliar la crisis alimentaria que vivía el país. En el año **2005**, durante los días 2 y 6 de julio, se celebraron diez conciertos gratuitos, **Live 8**, para concienciar a la opinión pública de la pobreza en el mundo, en las ciudades de Londres, París, Berlín, Roma, Filadelfia, Toronto, Tokio, Moscú, Johannesburgo y Escocia. Los conciertos se enmarcaron dentro de la campaña global “*Make poverty history*”, una coalición internacional de ONG y fundaciones benéficas que buscan reducir a la mitad la pobreza global en el 2015 y conseguir que los líderes mundiales cumplan con los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Los conciertos coincidieron con la cumbre de los países del G8 celebrada en Glenegales, Escocia.
- **1985- Artist United Against Apartheid**, se creó este proyecto que reunía a actores, gobiernos y ciudadanos sobre las condiciones del Apartheid en Sudáfrica, y recaudaban dinero para *The Africa Fund*, una organización que beneficiaba a los presos políticos y a sus familias en Sudáfrica, para las necesidades educacionales y culturales en el exilio y educación en el trabajo de grupos anti-apartheid en los EE.UU. Se grabó el álbum llamado **Sun City**¹³.
- **1986- Freedom Festival On Clapham Common.** Festival organizado para oír a los artistas a expresar la solidaridad con la gente de Namibia y Sudáfrica, también a los representantes del ANC (Congreso Nacional Africano, movimiento de liberación nacional sudafricano), del SWAPO (Organización del Pueblo africano del Suroeste) y el AAM (Movimiento Anti Apartheid Británico), así como para recaudar fondos para estas tres organizaciones.
- **1988- Nelson Mandela 70 Th Birthday Tribute Concert.** Concierto que puso énfasis en la figura de Nelson Mandela y otros presos políticos sudafricanos y de Namibia, que luchaban por una sociedad democrática y no-racial. El concierto contó con el apoyo de la *Campaña para el Desarme Nuclear* y *Amnistía Internacional*. Fue un concierto de crítica al apartheid Sudafricano y los beneficios fueron destinados al Movimiento Anti-apartheid y a varias organizaciones de ayuda a los menores de Sudáfrica que padecían las atrocidades del apartheid, y a organizaciones sudafricanas que padecían los ataques racistas del régimen.
- **1992- Freddie Mercury Tribute Concert for AIDS Awareness.** Concierto homenaje a la figura de Freddie Mercury y a la campaña de prevención del Sida. Con el dinero recaudado se creó la organización *Mercury Phoenix Trust*, una fundación de lucha contra el Sida.
- **2004- 46664 Give one Minute of your life to stop AIDS**, es una campaña global impulsada por Nelson Mandela que ha contado con el apoyo de músicos de primera línea y de otros

¹² Previo a este concierto, cabe destacar una iniciativa que marcó el precedente y punto de inicio de la colaboración entre el mundo musical y África. Esta iniciativa fue la canción creada en 1984 por Bob Geldof y Midge Ure **Do they know it's Christmas?** Después de ver cuál era la situación económica de África. Contó con la colaboración de *Band Aid*, invitando a participar a integrantes de Duran Duran, Culture Club, U2, Bananarama, Phil Collins, Neil Young... Se convirtió en uno de los discos más vendidos durante 1984. Posteriormente a esta iniciativa, cabe destacar la versión americana de la canción, escrita por Michael Jackson y Lionel Richie en 1984, **We are the World**. Unieron a los músicos más importantes del momento, bajo el nombre de la banda USA for Africa (United Support Artists For Africa). En América Latina, se creó también la versión **Hermanos, cantaré, cantarás (I will sing, you will sing)** cantada por un conjunto de intérpretes latinos unidos para recaudar fondos para las campañas de Unicef, destinando el 90% de los beneficios recaudados a América Latina y el 10% a África. Algunos de los cantantes que participaron fueron Verónica Castro, Celia Cruz, Plácido Domingo, Emmanuel, José Feliciano, Julio Iglesias, Rocío Jurado, Valeria Lynch, Menudo, Palito Ortega, Pimpinela, José Luis Rodríguez, entre otros.

¹³ Para saber más : <<http://www.littlesteven.com/albums-suncity.html>>



personajes. Se celebró un concierto en Sudáfrica, editado en CD y DVD posteriormente. La campaña pretende aumentar la conciencia y sensibilidad ciudadana a nivel mundial, para que hagan presión a sus gobiernos y que respondan al SIDA como una emergencia internacional. Para más información: <<http://www.46664.com/Home.aspx>>

- **1996-1999- Tibetan Freedom Concert**, conciertos organizados por los Beastie Boys, los beneficios de los cuales fueron a parar a la ONG MILAREPA, creada por ellos, y que apoya a la paz y a la gente tibetana en la lucha no violenta para recuperar la independencia del Tibet.
- **1997- Benefit Concert for Mumia Abu-Jamal**. Concierto organizado para recaudar fondos e informar del caso de Mumia Abu-Jamal, periodista y ex Pantera Negra que fue condenado a muerte por el asesinato de un policía blanco, aunque no hay pruebas evidentes contra él.
- **2004- We are the Future**. Veinte años después del single **We are the World**, se celebró un concierto en Roma **We are the future**, inspirándose en la canción, para dar apoyo a los menores afectados por los conflictos armados, la pobreza y la violencia.

AMNISTÍA INTERNACIONAL¹⁴

Amnistía Internacional (AI) (<<http://es.amnesty.org/>>) tal y como se puede leer en su página web “*Es un movimiento mundial integrado por personas cuyo objetivo es contribuir a que se respeten los derechos humanos. Amnistía Internacional trabaja en pro del respeto de los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales. Promueve la observancia de todos los derechos humanos, que considera interdependientes e indivisibles, con actividades de concienciación pública y otras acciones, así como por medio de la educación en derechos humanos y de la presión para que se ratifiquen y apliquen los tratados de derechos humanos. Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política o credo religioso. Los objetivos que persigue son la liberación de presos y presas de conciencia; la exigencia de juicios justos para los presos políticos; lucha contra la tortura; denuncia de las “desapariciones” y de los asesinatos políticos; oposición a la pena de muerte y condena de los abusos cometidos por grupos de oposición*”.

AI como muchas otras organizaciones, ha decidido utilizar la música como instrumento para canalizar la temática de los derechos humanos, ya sea para promocionar sus campañas, para informar y sensibilizar a la sociedad en general, para celebrar el aniversario del nacimiento de la organización o el aniversario de la firma de tratados sobre derechos humanos... A continuación se pondrá énfasis en distintos conciertos que ha realizado la organización, que les ha permitido dar a conocer qué campañas están llevando a cabo, también sobre la lucha de los defensores de los derechos humanos en el mundo e informar de la situación de los derechos humanos en un país determinado, además de que, gracias a estos **conciertos**, se han conseguido nuevos socios y activistas. AI también ha mostrado su apoyo en conciertos que han girado alrededor de los derechos humanos (tal y como hemos visto, por ejemplo, en el concierto de Nelson Mandela del 1988).

También se pondrá énfasis en distintos cantantes que han mostrado el apoyo a la organización, también a campañas musicales impulsadas por la organización, así como distintos recursos que la organización ha impulsado utilizando la música como recurso para sensibilizar sobre los derechos humanos.

A lo largo de su historia AI ha celebrado dos giras-conciertos muy importantes:

Conspiracy of hope

¹⁴ Amnistía Internacional Catalunya: <<http://www.ai-cat.org/>> Amnistía Internacional España: <<http://www.es.amnesty.org/>> Amnistía Internacional, Sede Londres: <<http://www.amnesty.org/>>



En el año 1986 Al conmemoró su **25 aniversario** organizando el concierto itinerante de Rock **Conspiracy of Hope**, en Estados Unidos de América, en el que actuaron U2, Sting, Peter Gabriel, Bryan Adams, Lou Reed, Joan Baez, Bob Dylan, entre otros. Se celebraron seis conciertos en varias ciudades, recaudando 3 millones de dólares y 45.000 nuevos miembros, en un mes. El último concierto en el *Giants Stadium* de Nueva Jersey, fue televisado por la MTV y se sumaron como invitados especiales Joni Mitchell, Muhammed Ali, Miles Davis y The Police, grupo que cerró la gira.

Human rights now!

En el año 1988 y con motivo del **40 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**, Al decidió hacer una gira llamada **Human Rights Now!** para celebrar los éxitos alcanzados en el movimiento de los Derechos Humanos y para introducir la idea básica de protección de los Derechos Humanos a través del poder de los medios a millones de personas de todo el mundo. El número de socios aumentó en muchos países. Se tocó en dieciocho países durante seis semanas, expresando la universalidad de la Declaración de los Derechos Humanos durante la gira. Actuaron Bruce Springsteen, Sting, Peter Gabriel, Tracy Chapman y Youssou N'Dour, entre otros.

En el año 1998 diez años después de la gira **Human Rights Now!** y con motivo del **50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**, Al celebró un concierto en París, con la participación de Radiohead, Alanis Morissette, Peter Gabriel, Asian Dub Foundation, Tracy Chapman, Youssou N'Dour, etc., entre otros. El concierto contó también con la presencia del Dalai Lama. Muchos de los cantantes accedieron a actuar gratuitamente, ya que el derecho a hacer música, bailar y cantar es uno de los treinta derechos humanos fundamentales consagrados en la Declaración Universal y todavía hoy en día, hay músicos y cantantes que son silenciados para que no actúen o condenados si lo hacen. Dentro de la gira, se realizó el concierto en Barcelona en el Camp Nou, el 10 de septiembre de 1988, en el que asistieron unas 16.000 personas.

Al a lo largo de su historia y en la mayoría de países en los que tiene representación, ha realizado otros conciertos, por ejemplo el 16 de noviembre del 2003 celebró un concierto en el Auditori de Barcelona con motivo del **25 aniversario de Al en España**, en el que asistieron 2.300 personas y en el que participaron Joan Manuel Serrat, Kiko Veneno, Gerard Quintana, Sisa, Quimi Portet, Luz Casal, Pasión Vega, Enrique Morente, Manel Camp, Carlos Núñez, María del Mar Bonet, Lucrecia... entre otros; además de conocidos presentadores de televisión. En la sala del concierto se instaló una pantalla de vídeo que mostraba imágenes e información sobre casos de violación de los derechos humanos, así como de las campañas de Al.

Cómo hemos visto son muchos los **cantantes** que han apoyado a Al. Entre todos ellos destacan: Joan Baez, Yoko Ono, U2, Maná, Sinéad O'Connor, Annie Lennox y Dave Stewart (*Eurythmics*), Jackson Browne...¹⁵

La sección de Amnistía Internacional de Estados Unidos de América (AIUSA) en mayo del 2003 inició una **campana** de sensibilización pública sobre los derechos humanos, basada en la legendaria canción de John Lennon **Imagine**, que utilizó la clásica letra y música del artista para atraer a personas de todas las generaciones en la defensa de los Derechos Humanos. Yoko Ono, que en el pasado había rechazado otras propuestas de regalar los derechos de la canción, cedió los derechos de *Imagine* a Al, convencida del *"importante trabajo desarrollado por Al durante 40 años en todo el mundo, un trabajo que encarna el espíritu de Imagine"*. La Sra. Ono dijo: *"Llevar la campaña a todo el mundo y pedir a menores de diferentes países que canten la canción es una manera de hacer que los menores y los adultos se unan"*.

El director ejecutivo adjunto de AIUSA cree que las palabras de John Lennon desafían a las personas a imaginar y actuar, el mismo reto que Al se ha planteado durante 40 años. Al hace un llamamiento a los pueblos del mundo para que se unan a la organización en la defensa y protección de los derechos

¹⁵ Para más información recomendamos visitar la siguiente página web, donde hay un listado de cantantes que ayudan a promocionar y a defender los derechos humanos junto con Al: <<http://www.amnestyusa.org/musicforhumanrights/>>



humanos con la esperanza de conseguir un mundo mejor, más seguro y más justo. La campaña publicitaria de *Imagine* se lanzó a través de la revista *The New York Times Magazine* (8 de diciembre) e incluía un suplemento de cuatro páginas dónde se mostraban fotografías sobre la guerra en Chechenia, los menores soldados, el tráfico de menores para la prostitución y otras violaciones de los derechos humanos. Para más información: <<http://www.amnestyusa.org/Imagine/aboutImagine.html>>

El 10 de diciembre del 2005, Día Internacional de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional presentó la iniciativa musical **Make Some Noise** (Haz un poco de ruido), con el objetivo de animar a una nueva generación a celebrar, promover y hacer valer los derechos humanos. Para eso, se grabaron versiones de canciones de John Lennon, interpretadas por Avril Lavigne, The Cure, Black Eyed Peas, Snow Patrol, The Postal Service... Lo que se recaude de la venta de música, se destinará a la organización, para apoyar su labor mundial de defensa de los derechos humanos.

Al también ha editado varios **cd** de música, por ejemplo en el año 2001, la Sección española editó el cd **¡Los queremos vivos!** con el fin de recaudar fondos para la campaña destinada a proteger los defensores de los derechos humanos que están en situación de peligro, y con motivo de la celebración del 25 aniversario de AI España se editó el cd **Liberando Expresiones**.

En la página web de AI Catalunya hay varias **fichas musicales** tanto en catalán como en castellano para trabajar la temática de los Derechos Humanos con jóvenes y/o adultos. Para más información: <<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/musica/fichas-indice.html>> . En la misma página hay también un listado de canciones sobre la pena de muerte.

FREEMUSE, FREEDOM OF MUSICAL EXPRESSION

Freemuse – freedom of musical expression (<<http://www.freemuse.org/sw305.asp>>) es una organización danesa, internacional e independiente, creada en 1999, que se basa en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que defiende la libertad de expresión de los músicos y compositores a nivel mundial, y que está en contra de la censura arbitraria¹⁶ y de la persecución de los músicos. Sus objetivos son documentar violaciones de los Derechos Humanos y discutir sus efectos en la vida musical; informar a los medios de comunicación, a las organizaciones de derechos humanos y al público en general; Apoyar a los músicos necesitados, observar sus procesos y desarrollar una red global de apoyo a los músicos y compositores amenazados.

Esta organización considera que hacer música es un Derecho Humano, y para los músicos hay dos derechos que tienen una relevancia especial: la libertad de expresión (art. 19) y el derecho a participar libremente en la vida cultural (art. 27). En la página web informan sobre cuál es la situación de algunos músicos y grupos en 39 países diferentes, recordándonos las constantes violaciones de estos derechos.

MÚSICA ESPERANZA

La federación **Música esperanza**¹⁷ fue creada en 1982 por el pianista argentino Miguel Ángel Estrella y es una organización que se fundamenta en dos pilares: la música y la ética. Propone devolver a la música su rol de comunicación social, de puente solidario entre los humanos y los pueblos y de camino transformador para el individuo y la comunidad. La federación tiene 52 filiales en todo el mundo, y las actividades que lleva a cabo son:

¹⁶ Sobre la censura hay excepciones: La propaganda de guerra es siempre ilegal, así como abogar por el odio nacional, racial o religioso. Si es necesario el estado también puede limitar la libertad de expresión en varios casos: sobre la reputación de la difamación de otras personas y protección de la seguridad nacional, del orden público o de la moral o la salud pública. Sobre la censura, recomendamos visitar la siguiente página web, donde aparece la lista completa de las canciones censuradas en EE.UU. tras los atentados del 11 de Septiembre del 2001, por la cadena radiofónica *Clear Channel Communications* (que cuenta con 1170 emisoras): <<http://www.atiza.com/noticias/2001/listacensuradas.htm>>

¹⁷ Para más información: <http://www.musique-esperance.org/SPIP-v1-7/rubrique.php3?id_rubrique=10> (actualmente no disponible)



- **Derechos Humanos**, que implica el derecho a una educación musical de calidad para todo el mundo, especialmente para los menores, y la situación de los jóvenes músicos profesionales. Según Miguel Ángel Estrella, *“Con los Derechos Humanos es el futuro del hombre el que está en juego. Con los músicos jóvenes es el futuro de la música el que nos jugamos, por lo tanto la libertad humana. La música es mediadora entre los hombres, viaja como el mundo, habla el lenguaje universal de la vida y de la muerte, el dolor, la alegría y la esperanza”*.
- Organizar **conciertos benéficos** para las **organizaciones de derechos humanos** de los países en que éstos son violados, y a regiones traumatizadas por la guerra y las dictaduras, así como en zonas pobres, rurales, obreras, escolares, prisiones, etc. Y también en el llamado cuarto mundo, como dice Miguel Ángel Estrella *“Iremos a las afueras de París con la intención de que el público converse con los músicos. Proyectando así la idea de Música Esperanza: la de hacer que la música sea para todos, sin convenciones ni formalismos”*. Música Esperanza, quiere luchar contra la exclusión de unos y el aislamiento de los otros, en el sí de sociedades que son insolidarias queriendo que la música brote en los lugares marcados por el sufrimiento.

Miguel Ángel Estrella ha creado también **La orquesta de la paz**, una orquesta árabe-israelí formada por 40 jóvenes de Israel, Jordania, Egipto, Marruecos, Argelia y Palestina, donde se combina la expresión cultural con el reclamo de los derechos humanos.

CANTANTES Y DERECHOS HUMANOS

También es importante destacar el protagonismo que han tenido muchos **cantantes** sobre los derechos humanos. A veces consiste en cantar en algún concierto a favor de los derechos humanos, pero en otras situaciones los y las cantantes han decidido implicarse personalmente en todo aquello que haga referencia a los derechos humanos. Es el caso de John Lennon, Joan Baez, Bruce Springsteen, Bono y U2, Maná, Miriam Makeba, Nina Simone, Tracy Chapman y Natasha Altas, entre otros.

John Lennon (1940-80). Durante los sesenta y setenta protagonizó muchos actos pacifistas como llamamientos a la paz en Oriente Medio, apoyó a los jóvenes que desertaban del ejército americano, dio apoyo constante a la resistencia vietnamita y también a la lucha del pueblo irlandés. Sus canciones conforman el más completo inventario de la obstinación colectiva de los jóvenes por la paz, la revolución, el poder popular, la emancipación de la clase obrera y de la mujer, los derechos de los indígenas y la igualdad racial, así como la liberación de presos políticos (Angela Davis y John Sinclair), la denuncia de la masacre de Attica y la situación de las prisiones norteamericanas.

Junto a los *Beatles* en 1966 se negaron a cantar en Sudáfrica, como forma de protesta contra el apartheid y la segregación racial. También se negaron a visitar la esposa del dictador filipino Marcos, Imelda Marcos. El 1968, junto a Yoko Ono, empezaron una campaña para la paz en protesta contra la guerra del Vietnam denominada **Bed-in** y **Bagism**, alojándose en la habitación 902 del Amsterdam Hilton, y desnudos dentro de la cama, hicieron miles de entrevistas. Después viajaron a Canadá para hacer otro *Bed-in*, y desde la cama de un hotel de Montreal grabaron **Give Peace a Chance**, acompañados de estudiantes, curas, rabinos, monjes Hare Krishnas y militantes pacifistas, canción que se convirtió en un himno pacifista. En 1972 grabó la canción **Imagine**, que se convirtió en “el himno pacifista” apuntando a la necesidad y utopía de buscar la igualdad, libertad, paz y amor en un mundo tan devastado por las crisis sociales y las guerras, imaginando un mundo sin fronteras, sin guerras donde toda la gente vive en paz y amor. A partir de entonces empezó a ofrecer conciertos benéficos, y actos a favor de la paz y en contra de la guerra de Vietnam. En 1972 hizo la canción **Woman is the nigger of the world**, tema que se prohibió en Estados Unidos de América porque no se podía decir la palabra negro. En el mismo año y durante el mes de diciembre, aparecieron carteles en todo el mundo con la inscripción **Happy Christmas, The War is over, John and Yoko**, lema que también se convirtió en canción.



Joan Baez (1941) nació en Staten Island (NY). Atraída por la música desde muy joven, se fue convirtiendo en una figura y voz de gran compromiso social y político. Siendo adolescente empezó a cantar en bares, cafés, clubs... y en el año 1959 debutó en el *Folk Jazz Festival of Newport* (California). En los años 60, obtuvo el apodo de la *Reina de la Canción Protesta*, años caracterizados por su activismo político y musical; lideró varias protestas y actos contra la guerra, hecho por el cual fue detenida y encarcelada; celebró actos diversos junto a Martin Luther King. En 1965, fundó el **Instituto para el Estudio de la Noviolencia** (actualmente llamado **Centro de Recursos para la Noviolencia**). En los 70, continuó con su carrera musical y actividades políticas, visitando Hanoi (Vietnam) para ser testigo de las consecuencias de la guerra. Las impresiones recibidas las recopiló en un álbum llamado *Where are you now, my son?* Desde 1973 es miembro del *Consejo Consultivo de Amnistía Internacional* y en 1979 fundó **Humanitas International**, una organización para promover los Derechos Humanos, el Desarme y la Noviolencia. En los ochenta, su popularidad aumentó a raíz del concierto de rock *Live Aid*. Entre los 80 y 90, viajó a Oriente Medio, Sarajevo y América Latina intentando encontrar posibles soluciones a los conflictos armados.

Joan Baez ha convertido su música en un instrumento para promover la paz, la coexistencia y entendimiento mutuo entre etnias, sexos y culturas diferentes, la noviolencia, los Derechos Humanos... Ha grabado unos cuarenta álbumes, entre ellos *Baptism: a journey Through Our Time* (1968), que contiene poderosos mensajes contra la violencia y la guerra; *Blessed Are...* (1971), álbum dedicado a los Derechos Humanos; *Gracias a la Vida* (1974); *Gone from Danger* (1997). De sus canciones destacan: ***Song of Bangladesh*** y ***Cambodia***.

Sin entrar en detalles, cabe destacar también a **Bruce Springsteen** que ha participado en muchos macroconciertos solidarios, como por ejemplo en el *We are the world*, el *Live Aid*, y en la gira *Human Rights Now!*. Durante los 70 actuó varias veces para la organización antinuclear *No Nukes* (No a las armas nucleares). De su discografía destacan: ***American Skin 41 shots***, canción sobre la brutalidad policial de NY, donde dos policías dispararon 41 disparos a un joven negro; ***The Ghost of Tom Joad***, que retrata la precariedad laboral, el maltrato a la inmigración y otras miserias del capitalismo; ***The rising*** (2002) un homenaje a las víctimas de los atentados del 11 de septiembre y ***Devils and Dust*** (2005) sobre la guerra de Irak y las dudas de un soldado ante sus actos.

Otro cantante a destacar es **Bono** del grupo U2, activista de los derechos humanos, ha trabajado en campañas de apoyo a *Greenpeace* y AI; ha atendido a problemas sociales como el hambre en Etiopía y los menores de la guerra de Bosnia; ha intervenido en conflictos en su Irlanda Natal; debates ecologistas y de impulso activo en la búsqueda de la paz en el mundo... U2 ha ido adquiriendo notoriedad en su compromiso de causas políticas y de apoyo a las campañas internacionales a favor de los derechos humanos, lucha antirracista y ecologista. De entre sus canciones destacan ***Pride (In the name of love)*** y ***MLK***, dedicadas las dos a Martin Luter King. También la canción ***Walk on***, dedicada a Aung San Su Kyi, Premio Nobel de la Paz que vive bajo arresto domiciliario por ser miembro del partido de oposición del gobierno de Myanmar.

El grupo **Maná** ha realizado también proyectos conjuntamente con *Greenpeace* y AI. En 1998 iniciaron una gira por Norte América, junto a estas dos organizaciones que estuvieron repartiendo información sobre las campañas que llevaban a cabo en aquel momento así como de sus actividades en general. De su discografía destacan las canciones: ***Falta amor***, sobre la situación en que viven muchos menores en América Latina; ***Dónde jugarán los niños***, sobre la destrucción del medio ambiente; ***Cuando los ángeles lloran***, dedicada a Chico Mendes¹⁸ y ***Me voy a convertir en un ave***, una canción sobre la tortura, que denuncia los abusos de la autoridad y que se inspira en la obra *Pedro y el Capitán* de Mario Benedetti. En 1995 crearon la ONG **Selva Negra**, para proteger la naturaleza y el medio ambiente.

Cabe destacar también los mensajes que nos han transmitido muchas cantantes:

¹⁸ Chico Mendes fue un brasileño que defendió la Amazonía, como ecologista con métodos de ayuda a la naturaleza y denunciando los intereses y acciones inhumanas de las multinacionales. Ayudaba a la tribu de los Yanomami, una de las más afectadas por la deforestación, haciendo uso de la autodefensa, consiguiendo crear zonas de reserva ecológica. En 1993 lo asesinaron impunemente y el caso todavía está por resolver.



- **Miriam Makeba**, decidió aprovechar su rol de cantante para luchar contra la desigualdad, la injusticia, la libertad del pueblo africano, *el apartheid*, el racismo, los derechos de las mujeres y la paz, convirtiéndose en una activista de los derechos humanos y en el símbolo de las clases oprimidas, a través del contenido de sus canciones y actos.
- **Nina Simone**, en los años 60 se convirtió en activista de los Derechos Civiles. Entre sus canciones destacan: ***Why the king of love is dead?*** dedicada a Martin Luter King; también ***Four Women***, que describe la situación de las mujeres en los EE.UU.; ***Backlash Blues***, que describe diferentes situaciones en qué se encuentra el hombre negro causadas o consentidas por el hombre blanco; y ***Mississippi Goddam***, sobre la situación de los afroamericanos en los EE.UU.
- **Tracy Chapman**, cantante nacida en Ohio que se ha configurado como una de las voces más comprometidas del Rock. De sus canciones destacan: ***Across the lines***, de denuncia al racismo; ***Freedom Now***, de apoyo a Nelson Mandela; ***Behind the wall***, una canción que describe la vida en los suburbios pobres norteamericanos y que nos habla de violencia doméstica; ***Heaven's Here on Earth***, donde hace un llamamiento a la paz, el amor y la comprensión entre los humanos...
- **Natasha Atlas** que fusiona música occidental y árabe. El año 2001 fue nombrada Embajadora de la Buena Voluntad por la Conferencia Mundial contra el Racismo de la ONU. Con palabras de Mary Robinson (ex-presidenta de Irlanda y ex-Alto Comisionado de la ONU de los derechos humanos) "*Ella personaliza el mensaje de que hay fuerza en la diversidad, que nuestras diferencias, ya sean étnicas, raciales o religiosas son una fuente de riqueza más que de amenaza*".

Finalmente, hay que destacar también al movimiento de la ***Nova Cançó Catalana***, aparecido durante la dictadura franquista reivindicando el uso de la lengua y cultura catalana, haciendo de la canción catalana un instrumento de identidad nacional. El movimiento mostró la resistencia política y cultural contra la dictadura, denunciando ésta mediante la música. Algunos de los cantantes más destacados del movimiento fueron el colectivo de los ***16 Jutges*** (16 Jueces), y fuera del grupo aparecieron otros como, Núria Feliu, Joan Isaac, Pau Riba, Jaume Sisa, Xesco Boix, Ovidi Motnllor, Raimon, Marina Rossell, el Grup de Folk, Els Tres Tambors, Els Esquirols, La Trinca, etc. Algunas de las canciones destacables del movimiento son por ejemplo, ***A Margalida***, (Para Margalida), de Joan Isaac, sobre la novia de Salvador Puig Antich, que murió ejecutado por el régimen franquista condenado de la muerte de una guardia civil; Lluís Llach, ***Campanades a morts***, (Campanadas a muertos) disco inspirado en los hechos de 1977 en Vitoria cuando la policía mató a 5 trabajadores en el desalojamiento por la fuerza de una asamblea en la iglesia de San Francisco, dejando a más decenas de heridos; ***Què volen aquesta gent?*** (¿Qué quieren esta gente?), interpretada por Maria del Mar Bonet, con letra de un poema de Lluís Serrahima, inspirada en la muerte de Enrique Ruano, aunque Serrahima también ha declarado que pensaba con la muerte de Rafael Guijarro Moreno al escribir la canción; ***Al vent*** (Al viento) de Raimon, que se convirtió en un símbolo de oposición a la dictadura franquista a España y del reclamo por la autonomía de la cultura catalana, entre otros.

De América Latina hay que destacar también el movimiento de ***la Nueva Canción Latinoamericana***, aparecido en los sesenta y setenta en diferentes países del continente. Tal como comenta Francisco Yepes, "*se buscaba crear conciencia, especialmente en la clase media y obrera, de la necesidad de un cambio radical de las estructuras socioeconómicas, presentando temas relacionados con la represión militar o la desigualdad social. Buscó también fomentar un sentido de unidad latinoamericana con el objetivo común de 'despertar' y movilizarse políticamente en contra de la élite y de los intereses de las corporaciones multinacionales, en particular de las norteamericanas*"¹⁹. Algunos de los cantantes destacables del movimiento fueron por ejemplo los músicos chilenos Violeta Parra y Víctor Jara, quien murió brutalmente asesinado a raíz del golpe de estado del general Augusto Pinochet.

¹⁹ La Nueva Canción Latinoamericana. Enrique Yepes: <<http://www.bowdoin.edu/~eyepes/latam/nuevacanc.htm>>



MALETA DE CANCIONES

A continuación se facilita un **listado de canciones** sobre los derechos humanos, escritas en catalán, castellano e inglés. Se han intentado dividir por temáticas, todo y la dificultad que esto supone ya que alguna de ellas trata de más de un tema a la vez. Son canciones sobre libertad; sobre discriminación, migraciones, refugiados; de solidaridad, mestizaje; sobre la pobreza, norte-sur; menores; medio ambiente; canciones sobre el derecho a la autodeterminación y canciones sobre la paz. Es a través de estas que conoceremos otros derechos de la llamada Primera, Segunda y Tercera generación de los Derechos Humanos²⁰.

Tanto estas canciones como las composiciones de la música clásica, nos permiten reflexionar y tomar conciencia de los Derechos Humanos. Si se quiere trabajar el contenido con finalidades educativas se puede hacer a partir de estas obras y canciones citadas²¹; o bien se puede enfocar el trabajo en los compositores, cantantes, cantautores/as, grupos, organizaciones de música y paz, iniciativas varias... viendo que la música, de muchas maneras, se pone al servicio de los derechos humanos, o los derechos humanos al servicio de la música y no solamente a partir de canciones.

Para trabajar a partir de éstas obras y canciones se facilitan unas preguntas orientativas para profundizar en el mensaje y características implícitas en éstas:

- Título de la composición, obra o canción.
- Año en qué se compuso.
- Breve biografía del compositor o cantante.
- Contexto internacional en el que vivió el compositor, artista, cantante...
- ¿Qué repercusión crees que ha tenido esta obra o canción a lo largo de la historia?
- ¿Qué recursos musicales utiliza el compositor/a en la obra o canción (instrumentos, voces, efectos sonoros...)?
- ¿Qué has apreciado a nivel de técnicas musicales utilizadas en la obra o canción? (Por ejemplo, si hay momentos de tensión; predominio de sonidos fuertes, pianos, tempo, utilización de instrumentos...).
- ¿Qué sensaciones has tenido al escuchar la obra o canción?
- ¿Sobre qué has reflexionado? ¿Crees que estas reflexiones te servirán de algo a partir de ahora?
- Hay alguna palabra de la letra de la canción que se pueda relacionar con la temática de los derechos humanos? ¿Cuál/es?
- ¿Conoces otras canciones que transmitan un mensaje similar al de ésta canción? ¿Y iniciativas artísticas relacionadas con los derechos humanos?

LISTADO DE CANCIONES:

LIBERTAD:

EDDY GRANT- GIMME HOPE JOANNA.
JERRY ADAMS- FREE NELSON MANDELA.
JOAN MANEL SERRAT- CANÇÓ D'AMOR A LA LLIBERTAT.
JOSÉ A. LABORDETA- CANTÓ A LA LIBERTAD.
PETER GABRIEL- BIKO. DON'T GIVE UP (junto a KATE BUSH).
RAIMON- NOUS CANTS DE LLIBERTAT.
SAU- EN NOM DE LA LLIBERTAT.
SIMPLY MINDS- MANDELA DAY.
TIERRA SANTA- UNA JUVENTUD PERDIDA.
UB40- SING OUR OWN SONG.

²⁰ Para saber más canciones sobre igualdad, libertad, paz, ecología y violencia, visitar la siguiente página web de **Filoètica** (Materiales y recursos de filosofía y ética para la reflexión): <<http://www.xtec.es/~asarsane/lletres.htm>> Para saber canciones en inglés: <http://en.wikipedia.org/wiki/Protest_song>.

²¹ Para trabajar a partir de canciones cabe destacar el cuaderno 'La música como instrumento de educación para la paz', realizado por Alba Sanfeliu y Marina Caireta, en el cual se incluyen seis propuestas didácticas a partir de seis piezas musicales para trabajar seis grandes contenidos de la educación para la paz. Entre las propuestas hay la canción Me voy a convertir en un ave, de Maná, que hace referencia a los derechos humanos. Disponible en la web: <<http://escolapau.uab.cat/img/programas/educacion/publicacion010e.pdf>>



CANCIONES SOBRE DISCRIMINACIÓN, MIGRACIONES, REFUGIADOS:

10.000 MANIACS- JUBILEE.
AMISTADES PELIGROSAS- AFRICANO EN MADRID.
AVALANCH- TIERRA DE NADIE.
BARRICADA- VÍCTIMA.
CELTAS CORTOS- EL EMIGRANTE. REFUGIADO.
EUROPE- CHEROKEE. Sobre la represión de los blancos a los indios norteamericanos
HAMLET- RACISMO ES DESIGUALDAD.
INSANIA- LA VIEJA EUROPA.
JOAQUIN SABINA- LA CASA POR LA VENTANA.
JOHNNY CASH- RUSTY CASH. Álbum BEETER TEARS, de protesta contra la represión de los indios norte americanos.
JORGE DREXLER- FRONTERA.
JOSÉ LUÍS PERALES- MARRUECOS.
JUAN LUÍS GUERRA- VISA PARA UN SUEÑO
LILA DOWNS- BORDER (Cd).
LOS SUAVES- DULCES NOCHES DE LUNA Y PATERAS.
LUCRECIA- LA NOCHE DE LA IGUANA.
LUÍS ALFREDO- CUANDO, DÓNDE Y CON QUIÉN. FRONTERAS.
MANÁ- POBRE JUAN.
MANU CHAO- CLANDESTINO.
MÁRTIRES DEL COMPÁS- RIGUI MÁRTIR. SPANISH FLY. SON MUCHOS NEGROS.
MECANO- BLUES ESCLAVO.
OTIS REDDING'S- R.E.S.P.E.C.T.
PEDRO GUERRA- EXTRANJEROS.
PETE SEEGER- WE SHALL OVERCOME.
PIERRE PERRET- LILY.
REINCIDENTES- Álbum, "La otra Orilla", es un canto desesperado a la tragedia diaria de la inmigración, a la muerte en el estrecho...
SADE- IMMIGRANT.
SINEAD O'CONNOR- MY SPECIAL CHILD. GOSPEL OAK.
SKA-P- PLANETA ESCORIA.
VAN MORRISSON- TOO LONG IN EXILE.
WOODY GUTHRIE- DEPORTEE.
ZEBDA- JE CROIS QUE ÇA VA PAS ÊTRE POSSIBLE. DU SOLEIL À LA TOQUE.

SOLIDARIDAD, MESTIZAJE...

DEPECHE MODE- PEOPLE ARE PEOPLE.
INXS- ORIGINAL SIN.
JARABE DE PALO- EN LO PURO NO HAY FUTURO.
JUAN PARDO- CIUDADANOS DEL MUNDO.
JUANES- RAZA.
PAUL MCCARTNEY I STEVIE WONDER-EBONY AND IVORY
PEDRO GUERRA- CONTAMÍNAME.
SADE- WHY WE CAN'T LIVE TOGETHER.

POBREZA, NORTE-SUR

JOÁN MANUEL SERRAT- EL SUR TAMBIÉN EXISTE.
JUAN LUIS GUERRA- EL COSTE DE LA VIDA. OJALÁ QUE LLUEVA CAFÉ.
LOS BUKIS- LA CASA DE CARTÓN.
MANU CHAO- POR EL SUELO.
NENEH CHERRY- LOVE CAN BUILD A BRIDGE.
OUMOU SANGARE- DJOROLEN.
REINCIDENTES- EL SUR.
SANGTRAÏT- ETIOPÍA.
VIOLETA PARRA- AL CENTRO DE LA INJUSTÍCIA (Co- escrita con Isabel Parra). PORQUÉ LOS POBRES NO TIENEN.
VVAA- WE ARE THE TOM-TOMS.

MENORES

AEROSHMITH- JANIE'S GOT A GUN.
ALBERTO CORTEZ- A DANIEL, UN CHICO DE LA GUERRA. ANDAR Y ANDAR PARA VER. CACHORROS.
ANGELIQUE KIDJO- MUTOTO KWANZA.
COMPANYIA ELECTRICA DHARMA- LA CROADA DELS NENS.
CRANBERRIES- WAR CHILD.
DEEP PURPLE- CHILD IN TIME.
ISMAEL SERRANO- SI PETER PAN VINIERA.
JOSÉ LUÍS PERALES- QUE CANTEN LOS NIÑOS.
JUANES- LA HISTORIA DE JUAN.
MERCEDES SOSA-(A. Tejada y A. Ritro) CANCIÓN PARA UN NIÑO EN LA CALLE.
PAT BENATAR- LOVE IS A BATTLEFIELD. SUFFER THE LITTLE CHILDREN. HELL IS FOR THE CHILDREN.



PEDRO GUERRA- NIÑOS.
SIMPLE MINDS- BELFAST CHILD.
SUZANE VEGA- LUKA.

MEDIO AMBIENTE

ALBERTO CORTEZ- MI ÁRBOL Y YO
ALE RABINOVICH- MARÍA PLANETA
ALEX UBAGO- AVIONES DE CRISTAL
AMARAL- ROSA DE LA PAZ
ÁNGEL PETISME- SI LOS DELFINES MUEREN DE AMOR
BEBE- SKA DE LA TIERRA
BERSUIT VERGARABAT- MADRE HAY UNA SOLA.
CAFÉ TACUBA- TRÓPICO DE CÁNCER
CELTAS CORTOS- TRÁGAME TIERRA
GONDWANA- POLUCIÓN. VERDE, AMARILLO Y ROJO
GOSSOS- L'OCELL
GUARDABARRANCO- ARARÉ EL AIRE
INTI ILLIMANI- EL HACHA
JAH'STA - SINIESTRO
JOAN MANUEL SERRAT- PLANY AL MAR. EL HOMBRE Y EL AGUA. PARE
JUAN DÍAZ SALAZAR- CANTO A LA AMAZONÍA
KTULU- BIOCONTAMINACIÓN
KUDAI- LEJOS DE AQUÍ
LA EXCEPCIÓN- NO A LA TALA
LAS NIÑAS- SAVIA NEGRA
LA GOSSA SORDA- QUINA CALITJA
LES LUTHIERS - ECOLOGIA
LOS CAFRES- OXÍGENO
LOS PIOJOS- CIVILIZACIÓN
LOS PIRATAS- LA CANCIÓN DE LA TIERRA
LUIS ALBERTO SPINETTA- YO QUIERO VER UN TREN
MACACO- MAMA TIERRA
MAGO DE OZ- LA COSTA DEL SILENCIO. LA VENGANZA DE GAIA
MANÁ- ¿DÓNDE JUGARÁN LOS NIÑOS? SELVA NEGRA. CUANDO LOS ÁNGELES LLORAN
MANUEL BENITEZ (EX, LOS ENEMIGOS)- ES MUY BONITO VIVIR ESTA VIDA
MARTA SÁNCHEZ (RALF STEMMANN, CHRISTIAN DE WALDEN, MARGARET HARRIS, CARLOS TORO)- AMÉN.
MÁRTIRES DEL COMPÁS- LA LAVA TÓXICA
MELÓN DIESEL- PLANETA VERDE
MOLOTOV- EL MUNDO SE VA A ACABAR
MORDIGANS- ANDORRA TROPICAL
OPERACIÓN TRIUMFO- AGUA
PIPO PESCADOR- AY, AY, AY...! NO ME ENSUCIEN EL RIO URUGUAY
PLÁCIDO DOMINGO- VERDE SERÁ
PLANETA VERDE- TU ERES PARTE
RATA BLANCA- GUERRERO DEL ARCO IRIS
ROBERTO CARLOS- EL PROGRESO
SANGTRAÏT- EL BOSQ DE FORMIGÓ
SAU - AIXÓ ES POT SALVAR
VERDCEL- MONOCROM. El grup contribueix amb aquesta cançó al tema de *la setmana de tv3*: El canvi climàtic.
SILVIO RODRIGUEZ- LA ERA ESTA PARIENDO UN CORAZON
SUZANA SABALETÀ- COLORES EN EL VIENTO
TARRAGÓ ROS- ENLUTAN LAS PAPELERAS
ZPU - MADRE TIERRA

CANCIONES SOBRE EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN

CELTAS CORTOS- MANO HERMANA (Chiapas).
CRISTINA DEL VALLE (Amistades Peligrosas)- LA LARGA ESPERA.(Sáhara Occidental)
FERNANDO DELGALLIDO- REBELDES.(Chiapas)
ISMAEL SERRANO: MÉXICO INSURGENTE (Chiapas). UN HOMBRE ESPERA EN EL DESIERTO (Sáhara Occidental).
LAX'NBUSTO- EMILIANO ZAPATA (Chiapas).
MARIEM HASSAN. POLISARIO VENCERÁ. INTIFADA. ID CHAD. YASAR GEIDU. SAHARA NEG GIHA. (Sáhara Occ.).
PEDRO GUERRA- CHIAPAS.

PAZ. CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO MEJOR:

AL MUKAWAMA- PEACE.
ALBERTO CORTEZ- HASTA CUANDO.
ANTONIO FLORES -NO DUDARÍA.
BEN HARPER- WITH MY OWN TWO HANDS.
CAETANO VELOSO- SONHOS.
CAT STEVENS- PEACE TRAIN



CELTAS CORTOS- CARTA A RIGOBERTA MENCHÚ. CALOR HUMANO DE HIERBA.
COMPANYIA ELECTRICA DHARMA- LA GENT VOL VIURE EN PAU. CONTRA EL FUSELL, UN SOMRIURE.
CÓMPLICES- ¿VERDAD QUE SERÍA ESTUPENDO?.
CROSBY, STILLS, NASH AND YOUNG- CHICAGO.
DUNCAN DHU-EN ALGÚN LUGAR.
EDDIE MONEY- PEACE IN OUR TIME.
ELVIS COSTELLO- WHAT'S SO FUNNY ABOUT PEACE, LOVE AND UNDERSTANDING.
ESQUIROLS- AL BANDERER DE LA PAU.
GLORIA ESTEFAN- MÁS ALLÁ.
HECHOS CONTRA EL DECORO- UN MUNDO DONDE QUEPAN MUCHOS MUNDOS
JOSÉ LUÍS PERALES- COMPRARÉ.
LUÍS ALFREDO- UN NUEVO REINO ESTÁ AMANECIENDO.
MARVIN GAYE- WHAT'S GOING ON.
MICHAEL JACKSON- HEAL THE WORLD. THE MAN IN THE MIRROR.
NEIL YOUNG- PEACE AND LOVE.
NETS- HIMNE.
NOA- SHALOM, SHALOM.
PAUL MCCARTNEY- PIPES OF PEACE.
PAU RIBA I DE MORTIMERS- EL COLOM DE LA PAU.
PETS- PAU.
RAIMON- SOBRE LA PAU.
ROGER MCQUINN- TURN, TURN, TURN.
SARA ALEXANDER- SHALOM-SALAM.
SINEAD O'CONNOR- BE STILL.
STEVIE WONDER- CONVERSATION PEACE Álbum de canciones que hablan de armonía y paz entre todas las etnias.
STING- THEY DANCE ALONE.
THIRD WORLD- YOU'VE GOT THE POWER.
U2- WALK ON.
VÍCTOR MANUEL- PIDO LA PAZ Y LA PALABRA.
VIOLETA PARRA- QUÉ DIRÁ EL SANTO PADRE.
YESCO BOIX- TOTS ELS NENS CANTEM CANÇONS PERQUÈ ELS HOMES SIGUIN BONS.



BIBLIOGRAFÍA:

CASARES, Emilio. *Cristobal Halffter*. Publicaciones Universidad de Oviedo, Ethos Música, 3. Instituto de estudios Bercianos. 1980.

CORREDOR, Josep M. *Pau Casals*. Col·lecció Pere Vergés de Biografies. Caixa de Catalunya. Edicions 62, Barcelona, 1991.

H. H. STUCKENSCHMIDT. *La música del siglo XX*. Biblioteca para el hombre actual. Ed. Guadarrama, S.A. Madrid, 1960.

HONNEGER, Marc: *Dictionnaire des oeuvres de l'Art Vocal*. Éditions Bordas, Paris, 1992.

MAS, Mercedes. *Educación en la NoViolencia. Propuestas didácticas para un cambio social*. Pace e Dintorni. Coordinación edición española. Educar Práctico. Madrid, 2000.

SANFELIU, Alba. *Música i pau*. Trabajo de investigación, Escola de Cultura de Pau. 2003-2010.

VALENCIA VILLA, Hernando. *Los Derechos Humanos*. Acento Editorial. 2ª Edición, abril 1998. Madrid.

Páginas web:

<http://www.interdisciplinary.neu.edu/terezin/music/music.html>

<http://www.paucasals.org/>

<http://www.menuhin-foundation.com/>

<http://www.fundacionmenuhin.org/>

<http://www.littlesteven.com/albums-suncity.html>

<http://es.amnesty.org/>

<http://www.ai-cat.org/>

<http://www.ai-cat.org/educadors/musica/recursos-music-pm.html>

<http://www.cybercomm.nl/%7Egugten/article08.html>

<http://www1.umn.edu/humanrts/education/music.htm>

<http://www.46664.com/Home.aspx>

<http://www.amnestyusa.org/imagine/>

<http://www.freemuse.org/sw305.asp>

<http://www.atiza.com/noticias/2001/listacensurausa.htm>

<http://www.xtec.es/~asarsane/lletres.htm>

http://en.wikipedia.org/wiki/Protest_song

http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_cescr_sp.htm

http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm

<http://www.xtec.es/recursos/socials/50dh/50dh01.htm>

Pacto internacional relativo a los derechos civiles y políticos:

<http://www.ai-cat.org/documents/civils-i-politics.htm>

Pacto internacional relativo a los derechos económicos, sociales y culturales:

http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_cescr_sp.htm

Convención sobre los derechos de los menores:

http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/k2crc_sp.htm

Declaración de los derechos de los menores:

http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/25_sp.htm